

PROTOCOLO DE AUTODEFENSA COLECTIVA Y BUENA CONVIVENCIA EN EL CSO LA ROSA (v0.3)

Este es un texto en construcción constante, vamos aprendiendo y cambiando día a día. Este protocolo no agota todas las posibilidades que pueden dar en la realidad, animamos a comprender el sentido del documento, emplearlo de manera orientativa y confiamos en su buen uso.

Nos inspiramos en los protocolos de Can Batlló (para lo específico en agresiones sexistas), el de Vallcarca (prevención y cartelería), BASE en Bristol (definiciones de comportamientos indeseables y algunos principios generales) y Vrankrijk en Amsterdam (seguimiento y memorias, prohibiciones de acceso).

Este protocolo se divide en tres grandes bloques ANTES, DURANTE Y DESPUÉS, haciendo referencia a acciones y temas a desarrollar antes, durante y después del conflicto o agresión.

| Resumen del contenido |
|--|
| Antes: Principios y prevención |
| <i>Principios generales de buena convivencia</i> |
| <i>Cuestiones relativas al protocolo</i> |
| <i>Definiciones de comportamientos indeseables</i> |
| <i>Prevención</i> |
| Durante: Acciones frente a una agresión o conflicto |
| <i>Algo ha sucedido</i> |
| <i>Pasos para el manejo de la agresión o conflicto "in situ": Aviso y (posible) expulsión</i> |
| <i>Consideraciones al hablar con personas que han sufrido violencias</i> |
| Después: Mediación y reparación |
| <i>Memorias y seguimiento</i> |
| <i>Acceso tras la expulsión</i> |
| <i>Enlaces para mediación y reparación</i> |

[ANTES: Principios y prevención]

Algunos principios generales del CSO La Rosa que guían este protocolo:

- Queremos que el CSO La Rosa sea un lugar:
 - Donde nos sintamos bienvenidas, segures y respetades.

- Donde la clase, el género, la raza, la etnia, la orientación sexual, la capacidad física, el nivel educativo, el capacitismo, el cuerdismo u otra diferencia entre nosotrxs se acepte como eso: una diferencia.
- Donde trabajamos juntxs para hacer las cosas más iguales, reconociendo que esta sociedad da a algunos grupos ventajas o poderes injustos.
- Donde compartimos y distribuimos la formación y los roles de manera que desafie la acumulación de poder en unas solas manos: nadie es imprescindible, todos somos necesarios.
- Donde nadie se menosprecie, menoscabe, silencie, prejuzgue negativamente u oprima de cualquier otra forma a causa de sus diferencias.
- Donde aceptemos que se nos cuestione si otros consideran que no vivimos según este acuerdo.
- Donde nos enfrentemos a la opresión cuando la suframos o seamos testigos de ella.
- Donde revisemos de forma continuada nuestros privilegios para no incurrir en opresiones derivadas de ellos.
- Donde dediquemos tiempo a construir comunidades y redes más fuertes, incluso cuando nos resulte difícil.
- Donde no maltratamos a nadie, ni psicológica ni físicamente y donde cualquier persona que se sienta insegura, oprimida o maltratada de alguna manera, se sienta segura en este espacio para desafiarlo y/o buscar apoyo sabiendo que será tratada con seriedad, cuidado y compasión.
- **Perspectiva de Género:** La perspectiva de género permite observar, analizar y combatir las relaciones de poder que se producen en torno a ejes de diferenciación y subalternización, no sólo heteropatriarcales, sino también coloniales, racistas, capacitistas y cuerdistas. Debe partir desde el no juicio del aspecto físico y de la no persecución de las identidades disidentes. La perspectiva de género presupone que en todos los tipos de espacios pueden darse jerarquías, rangos y desigualdades, y trabaja para su cuestionamiento y corrección. La organización y la preparación de eventos en el espacio seguirá esta misma perspectiva, es decir, habrá que tener en cuenta, a lo largo de toda la programación, que la participación de personas sea equitativa y que se favorezcan dinámicas de buena convivencia y celebración de la diferencia.
- **Justicia restaurativa y antipunitivismo:** La justicia restaurativa es una forma de justicia que se centra en la reparación del daño sufrido por las personas afectadas por una conducta dañina (sea ésta considerada delito o no). Tiene, entre sus principales premisas, la idea de que los conflictos han de resolverse de manera colectiva y con la visión de reintegrar la comunidad. En lugar de centrarse en el castigo al ofensor o en el cumplimiento de los principios abstractos de la ley, su objetivo es que el causante del daño asuma su responsabilidad y lleve a cabo acciones de reparación que permitan resolver el conflicto y reparar el daño producido, para que el espacio vuelva a ser un lugar seguro para todas las personas que lo habitan.
- **Interseccionalidad:** La interseccionalidad es un marco diseñado para explorar la dinámica entre identidades coexistentes y sistemas conectados de opresión (por ejemplo, patriarcado, supremacía blanca). El término fue creado por Kimberlé Crenshaw y desafía el supuesto que sigue socavando el movimiento feminista: que las mujeres son un grupo homogéneo, igualmente posicionado por las estructuras de poder. Permite una comprensión compleja de cómo ejes como la raza, la clase, la capacidad o la edad, entre otros, dan forma a las experiencias de

vida de las personas. Los distintos ejes de diferenciación y opresión no serían elementos que se suman, sino que se interrelacionan de forma constitutiva y particular en cada persona y situación (Fuente: Afrofeminas).



Algunas cuestiones relativas a este protocolo:

- Todas las personas y colectivos que trabajen y lleven a cabo su día a día en el CSO La Rosa deben adquirir el compromiso de formarse y regirse por los principios de este protocolo, para así asegurar la buena convivencia en el espacio. Para ello, deberían existir sesiones y formaciones internas sobre este protocolo o sobre otros aspectos relacionados con la gestión de conflictos, donde se pueda trabajar y profundizar en estos temas.
- No podemos garantizar un espacio siempre 100% seguro. Pero garantizamos que el CSO La Rosa se compromete a hacer frente a los comportamientos no deseables especificados en el siguiente punto.
- Debido a que las faltas de respeto, actitudes indeseables, conflictos o agresiones comprometen la integridad y seguridad de las personas, el presente protocolo tiene como objetivo principal el plantear y guiar una respuesta colectiva, que asegure que las víctimas de violencias o daños sientan que se han cubierto sus necesidades y puedan volver a sentirse seguras en el espacio. Dado que comprendemos que, en algunos casos, resolver el conflicto derivado de una agresión es un proceso largo y complejo, queremos separar estos dos objetivos. Las acciones indicadas en el apartado de "Durante" están pensadas para el primer objetivo: restaurar la seguridad del espacio y de las personas que lo habitan (especialmente la de las personas que han sufrido violencias) durante el evento en el que se ha producido la agresión o conflicto, es decir, a tiempo real. En el apartado de "Después", se incluyen líneas de actuación que abarcan más allá de este momento, incluyendo procesos de mediación y resolución de conflictos. El apartado después envuelve también un "Antes" que recoge las necesidades de personas que van a formar parte de la Rosa y han sufrido violencias en otros espacios antes de que se abriera el CS. La Rosa también pretende ofrecer un espacio seguro para aquellas personas que vayan a participar o pasar en el espacio y arrastren una agresión o conflicto

no resuelta de otros espacios. A pesar de que consideramos fundamental realizar acciones destinadas a la contención, acompañamiento y alivio del sufrimiento de las personas que han sufrido violencias, sabemos que la forma que estas acciones tomarán dependerá de sus necesidades concretas y subjetivas. Por ello, hemos decidido no establecer pautas cerradas para ello.

- Antes de activar el protocolo, es necesario hablar con las personas implicadas en el conflicto. No obstante, **si se ha producido una agresión física, el protocolo se aplicará independientemente de la opinión de la persona agredida** y se expulsa al agresor directamente. Este punto se amplía en el apartado "DURANTE".
- Este protocolo **no** tiene como principio el articular el conflicto en términos de las figuras de agresor y de víctima. El protocolo no es un "arma arrojadiza" que se pueda usar para "ganar" una batalla de quién tiene razón o quien es la persona más damnificada: su objetivo es acompañar la vulnerabilidad y proteger la dignidad. Debe ser una herramienta para sanar daños. Nunca debe instrumentalizarse con el propósito de pugnar por la asignación de las etiquetas dicotómicas agresor/victima. Aun así si se considera que todos los daños serán escuchados. El "Amigx yo te creo" va por delante y se escuchará siempre a la persona que ha estado en una situación donde ha sufrido daño para darle apoyo y acompañamiento.
- La honestidad va por delante siempre. Las actuaciones recogidas en el protocolo se llevarán a cabo con el objetivo de resolver la situación, no de ganar.
- **"¿Qué necesitas?"**: Nos parece importante dar espacio a que se produzca diálogo sobre lo ocurrido, si las personas implicadas están dispuestas a ello. También, entendemos que es posible que en ese diálogo se produzcan desencuentros o versiones confrontadas o irreconciliables. Dado que se trata de un protocolo de convivencia, queremos evitar una dinámica penalista o punitivista, en la que el objetivo sea el esclarecimiento de los hechos. Esto implica que **la pregunta que guiará la actuación del CSO La Rosa no será "¿qué ha pasado de verdad?" sino "¿qué se necesita hacer para que las personas afectadas puedan volver a sentirse seguras en el espacio?"**. Entendemos que esto permite resolver la situación más fácilmente, evitando la re-victimización (la presión para las personas que han sufrido violencias de contar una y otra vez lo sucedido y responsabilizarla de su propia credibilidad) y, también, una situación de versiones contrapuestas en la que se pueda terminar dando "la vuelta a la tortilla". Siempre se preguntará qué necesidades hay a todas las partes. Las necesidades de las personas que han sufrido violencias se pondrán por delante.

Algunas definiciones de comportamientos indeseables en el CSO La Rosa:

AGRESIONES FÍSICAS

1. **Violencia y amenaza de violencia**, a menos que sea en defensa propia o de otros, como último recurso, en respuesta a una amenaza física clara y directa.
2. **Uso de la fuerza y amenaza de fuerza**: retener físicamente a alguien, impedirle el paso, negarse a dejar de seguir a alguien o negarse a alejarse de alguien cuando lo pide.

Esto no significa: Usar la fuerza mínima necesaria para impedir que alguien violento a otras personas, o impedir que dañe un espacio de uso colectivo, o alejar a alguien que actúa de forma abusiva o violenta.

3. Violación/Agresión sexual/Acoso sexual: relaciones sexuales o tocamientos sexuales no consentidos, invadir el espacio personal o hacer gestos sexualmente sugerentes sin consentimiento explícito.

Esto no significa: Decirle a alguien que te parece atractivo o iniciar un flirteo. Establecer relaciones personales en momentos y lugares apropiados, donde nadie pueda sentirse atrapado, coaccionado, aislado o avergonzado, y asegurarse de que cualquier persona con la que se flirteo tiene amplias posibilidades de salir de la situación o poner fin al flirteo en cualquier momento.

AGRESIONES VERBALES

4. Insulto verbal o lenguaje agresivo que busca causar daño, intimidación o humillación. El comportamiento es problemático porque fuerza un punto de vista mediante la intimidación en lugar de la razón, y esto silencia la disidencia y sofoca el debate constructivo y razonable.

Esto no significa: Prohibición de insultos, cumplidos o comentarios personales en conversaciones entre amigos que conocen y respetan los límites de los demás. Siempre debemos ser conscientes, no obstante, de nuestro contexto: dónde estamos, quién más está a nuestro alrededor y cómo lo que decimos afecta la atmósfera general del espacio.

5. Lenguaje opresivo: Es el lenguaje usado en una conversación general que expresa prejuicios o refuerza ideas preconcebidas sobre un grupo de personas marginadas, desfavorecidas u oprimidas por la sociedad en general. Esto incluye (pero no se limita a) cualquier lenguaje racista, sexista, homófobo, transfóbico o capacitista, e incluye el uso de dicho lenguaje como insultos y calumnias contra oponentes políticos - por ejemplo, llamar «maricones» a los fascistas o a la policía.

Esto no significa: Recopilar listas de palabras y frases inaceptables para pillar a los incautos: no necesitamos prohibir palabras, sino medir las implicaciones que conllevan y el impacto que pueden tener en los demás. La libertad de expresión termina cuando se convierte en un acto de opresión para otro.

6. Abuso emocional y psicológico: comportamientos que socavan la confianza y credibilidad de la persona objeto del maltrato, como tratarla con condescendencia o desestimarla, menospreciarla o ridiculizarla, ignorarla, aislarla y condenarla al ostracismo, convertirla en chivo expiatorio y otros comportamientos intimidatorios. Incluye la «luz de gas», que consiste en intentar que una persona dude de la validez de sus propios sentidos y percepciones negando o contradiciendo su perspectiva.

Esto no significa: Que no puedas estar en desacuerdo con alguien o contradecirle. Hazlo exponiendo tu propia perspectiva en lugar de ridiculizar o desestimar la suya.

7. Acoso: Se trata de un patrón de comportamiento repetido, persistente e inoportuno dirigido a una persona. Las acciones individuales vistas de forma aislada pueden ser

benignas, pero se convierten en abusivas al repetirse, especialmente cuando la persona objetivo ha pedido que cese el comportamiento.

Esto no significa: Pedir aclaraciones u ofrecer recordatorios sobre una tarea o acción que alguien ha aceptado.

8. Abuso por escrito: A menudo surgen los mismos problemas en las comunicaciones escritas, ya sea en listas de correo, foros y redes sociales o en correos electrónicos personales y mensajes de texto. Deben aplicarse las mismas reglas en cuanto a evitar el insulto personal, el lenguaje opresivo, la intimidación y el acoso, y por las mismas razones.

Esto no significa: Que no puedas discutir cuestiones políticas o rebatir cosas que la gente ha dicho por escrito. No obstante, hay que mantener un tono respetuoso. No dar por sentado que se conocen las opiniones o los motivos de otra persona más allá de los que haya expresado sin ambigüedades. No hay ganadores ni perdedores, sólo discusiones productivas y destructivas.

9. Microagresiones: Las microagresiones son comentarios y comportamientos cotidianos, pequeños y sutiles que minimizan, ignoran, excluyen o desvalorizan a una persona, y que están basados en sesgos inconscientes o en la normalización de la desigualdad, y que afectan sobre todo a grupos históricamente marginados u oprimidos. Cuando emitimos microagresiones, por lo general de manera inconsciente, no nos damos cuenta del impacto que estas tienen en las personas, pero ello no debe ser excusa para que los sigamos perpetuando. En el CSO La Rosa queremos fomentar que no se produzca un pacto de silencio ante este tipo de situaciones, por lo que, en caso de que la persona que haya recibido la microagresión no quiera o no se atreva a responder, debemos favorecer una respuesta por parte del resto de las personas presentes. Aunque las llamemos micro, la realidad es que el impacto de las microagresiones puede ser acumulativo en el día a día.

10. Otros comportamientos no deseables que afean la convivencia: Todas las personas del colectivo tendrán que ayudar a preservar el bienestar y salud digital. Por ejemplo, no manteniendo debates intensos "1-1" por los grupos de trabajo a través de mensajes escritos y menos a altas horas de la noche. También, es comprensible que los chats de los grupos de trabajo se utilicen para hacer críticas o apuntes a lo que va pasando en el CSO, sin embargo, es importante que se hagan de buenas formas y fomentando la concienciación y el aprendizaje, no el reproche o el castigo.

Prevención:

Creemos que la prevención es igual o más importante que la actuación frente a una agresión. La prevención se llevará a cabo mediante distintas acciones que se detallan a lo largo de este apartado.

Es importante tener en cuenta que el protocolo no solo se va a aplicar a los espacios de ocio festivos. Se aplicará también a cualquier actividad que se de dentro del espacio, tanto si es de activismo, como asambleas o post-asambleas, como cualquiera de las actividades de los colectivos permanentes (Ej: Salsa, Teatro) o de actividades puntuales (ej: Expos). Es decir, es un protocolo omnipresente en la Rosa, se asume que aunque un espacio

festivo puede ser más proclive o crear caldo de cultivo para que se produzca una agresión, también se puede dar en cualquier momento o lugar y tienen que tener siempre respuesta.

Agresiones pasadas: Si alguna persona de la asamblea o que participe en el espacio ha cometido una agresión que está en proceso de gestión, o tiene un comunicado publicado sobre una agresión pasada, desde la asamblea deberá abordarse el tema y considerar el curso a seguir:

Se puede acudir directamente a hablar con la persona agredida, para comprobar si necesita alguna acción particular al respecto.

- Se puede hablar directamente con la persona agresora sobre el tema y, en caso de que se haya negado a gestionar la agresión o se niegue a respetar a la persona agredida, se podrá pedir que no participe en el espacio hasta que esté dispuesta a reconocer sus violencias y reparar con sinceridad.
- En caso de que haya procesos abiertos de agresiones, y aunque las personas señaladas no participen de la organización pero puedan participar del evento, se recomienda seguir el mismo proceso que en la casuística anteriormente descrita.

Formación en el protocolo: Siempre que sea posible, es recomendable realizar una formación sobre el protocolo y su aplicación a las personas de los colectivos implicadas en la organización de eventos en La Rosa, para que quien haga turnos de barra y de Punto de Cuidados y Violencias (si lo hubiera) conozca la existencia de este protocolo y su aplicación. Antes del evento, si ha pasado un tiempo considerable desde la última revisión del protocolo, se revisará y presentará en el espacio antes de establecerlo, por si fuera necesaria alguna modificación.

Cartel informativo: En eventos difundidos al público, se deberá contar con un cartel informativo sobre el protocolo contra agresiones. Este cartel cumplirá las siguientes funciones:

- Informará de la existencia del protocolo contra agresiones y violencias.
- Hará mención a la importancia de que la respuesta a las agresiones sea comunitaria, y que todo el mundo debe ser responsable.
- Señalará (si la hay) a la persona de referencia como el Punto de Cuidados y Violencias, para asistir en agresiones, hacer preguntas, ampliar información o toda la información que se precise respecto al protocolo.
- Las propias personas que estén haciendo el amadrinaje del evento en la Rosa, pueden comentar hacer un repaso rápido del protocolo a la gente que va a participar y que vienen como externos.

Personas de fácil acceso ("Punto de Cuidados y Violencias o Punto arcoiris"). Cada evento que se organice considerará si puede asumir o si es necesario el rol de una o varias personas con formación en resolución de conflictos y algún elemento identificativo. Esto lo indicará el CSO La Rosa en el momento de planificación del evento y el colectivo organizador evaluará sus necesidades en este sentido. De formarse, estas personas serán un "Punto de Cuidados y Violencias" itinerante, y tendrán que estar identificadas de esta manera, para ser claramente visibles y accesibles. Estarán presentes en el evento y se irán desplazando. Si se considera innecesario que el Punto de Cuidados y Violencias itinerante

cubra todo el evento, considerar las horas de mayor afluencia. Las funciones del Punto de Cuidados y Violencias itinerante serán las siguientes:

- Informar sobre la existencia del protocolo contra agresiones a las personas del espacio.
- Observar, que el ambiente es festivo y comodo para toda la gente.
- Reaccionar de forma inmediata a las agresiones. En caso de que sean gestionables desde el Punto de Cuidados y Violencias itinerante, la agresión se podrá resolver en el momento y de la forma que necesite la persona agredida.
- Comunicar las agresiones que se detecten y pedir ayuda, en su caso.
- Derivar a las personas agredidas, en su caso, a la ayuda que necesiten. Si la persona agredida necesita marcharse del espacio, acompañarla y avisar a la gente del espacio para que venga a reforzar la gestión de la situación.
- El Punto de Cuidados y Violencias itinerante no gestionará de forma independiente las agresiones graves o las situaciones más delicadas, ya que se precisan más personas y podría verse sobrepasado por la situación.

La razón de la existencia de un Punto de Cuidados y Violencias en ambientes festivos dentro del espacio es que las personas que se sientan agredidas tengan personas de referencia a las que poder acudir. Esto no exime de que todo el mundo que pone un pie en el espacio tiene la responsabilidad de que esté habiendo buena convivencia y de que no esté habiendo comportamientos violentos. El Punto de Cuidados y Violencias no debe convertirse en la única instancia responsable de parar o solventar cualquier agresión. Es una tarea compartida por todxs y cualquier persona puede estar atenta a que no se produzcan estas situaciones. En la misma línea, es importante fomentar la rotación y alternancia de las personas que integran este Punto de Cuidados y Violencias.

Alcohol y drogas: Cuando hay uso de alcohol y drogas en el espacio, buscamos consumos responsables y divertidos para todxs, que se vivan desde el cuidado. Ninguna sustancia justifica una agresión.

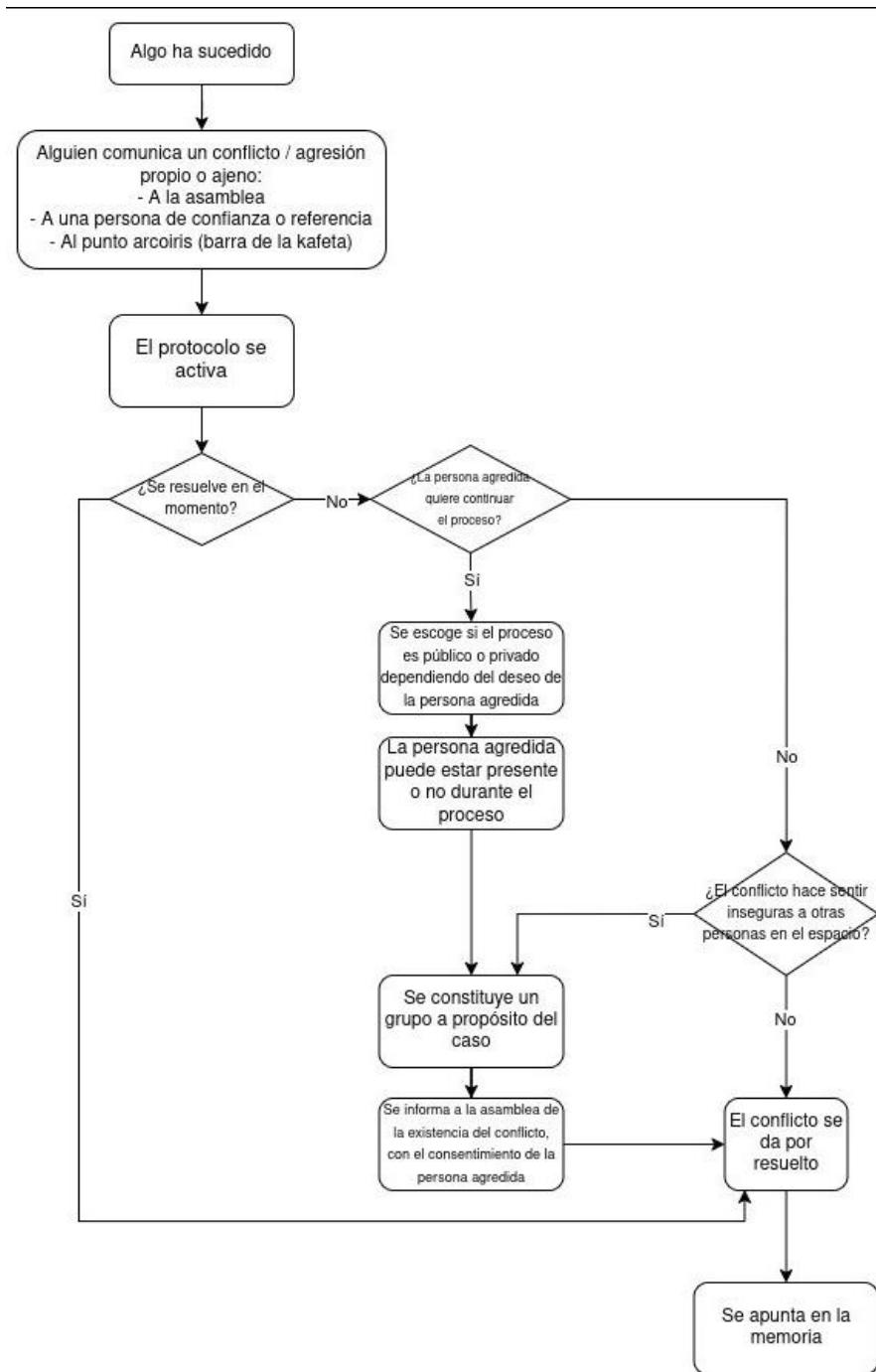
- Se fomentarán los cuidados entre grupos de amigxs y afines. Se invitará a que los grupos de asistentes se co-regulen entre ellos y favorezcan la buena convivencia: ¡dale un toque de atención a tu colega si se está pasando hasta el punto de incomodar!
- Por otra parte, en ningún caso se culpabilizará o revictimizará a la persona agredida haciendo referencia a su posible consumo de alcohol u otras drogas.

(Entendemos que hay un debate más amplio a tener sobre el uso de drogas en el espacio pero esto es lo que atañe al protocolo de convivencia)

En Kafetas (eventos donde se sirve comida y bebida, organizados por La Rosa y colectivos internos o externos) y otros eventos festivos: Es fundamental intentar abordar los problemas antes de que se produzcan, para ello, las personas del CSO La Rosa que

organicen, amadrinen o estén presentes en el evento, estén atentas y sensibilizadas con la prevención de comportamientos indeseables. Es preferible no dejar entrar a personas que esté claramente intoxicadas y, bajo ningún concepto, si tiene prohibido el acceso al espacio. Si alguien se está emborrachando demasiado (demasiado significa: pérdida visible de autonomía y autocontrol, dificultades serias para el habla y el movimiento), se le deja de servir. Hay que estar atento a las situaciones en las que alguien podría no ser capaz de pedir ayuda.

[DURANTE: Actuaciones frente a una agresión]



En este apartado se encuentra la propuesta de actuación concreta en el caso de que haya una agresión física o verbal en el CSO La Rosa. Hay que remarcar que no solo se dará respuesta a la agresión en el momento que aparezca, sino que se contempla un acompañamiento posterior si la persona agredida lo requiere (se desarrolla en el apartado de "Después"). También contemplamos que la persona agredida responda practicando la autodefensa. En este caso, se le dará soporte en su reacción.

Se contempla también la aplicación del protocolo en caso de que la agresión sea producida por alguien que colabore en la realización del evento/kafeta/asamblea/etc.

Este protocolo está pensado para ser activado en cualquier tipo de evento o contexto que implique al CSO La Rosa y a las personas que participan del espacio. Consideramos que el protocolo de agresiones entra en vigor desde el primer momento en el que se cruza el umbral de la puerta de la Rosa. Incluso en la propia plaza. Esto no sólo implica las fiestas abiertas, sino también asambleas, jornadas de trabajo, encuentros informales entre personas y colectivos internos... En definitiva, cualquier actividad que se realice en el espacio. (Ejemplos de cosas que han pasado o podrían pasar: Acoso durante la muestra de teatro, insultos verbales y lenguaje agresivo en asambleas, comentarios racistas tránsfobos u homófobos en jornadas de infra...). El problema además de los daños a las personas, es crear ambientes inseguros o incómodos para las personas violentadas. En los espacios no festivos, dado que no hay Punto de Cuidados y Violencias, no hay nadie específicamente designado para aplicar el protocolo, por lo que todas las personas presentes en el espacio deben responsabilizarse de la aplicación del protocolo.

Algo ha sucedido

Estas son algunas de las situaciones que pueden preceder a la activación de este Protocolo.

- a) Una persona ha sido agredida "in situ" y lo comunica.
- b) Una persona del CSO La Rosa ha visto una agresión "in situ".
- c) Una persona informa al CSO La Rosa de que ha visto una agresión "in situ".
- d) Una persona intuye (o recibe la información de alguien que ha intuido) una agresión.

De ellas se desprenden **dos vías de actuación:**

A) La agresión se intuye y no se sabe claramente qué ha pasado.

En caso de que la persona que informa de la agresión **no** sea la que la ha sufrido (o que no se tenga claro si se ha producido una agresión), el primer paso es hablar con la persona implicada. Si esta persona confirma que se ha producido una agresión, se pasa al punto siguiente. Por el contrario, si las personas implicadas niegan que ha ocurrido una agresión o no quieren tomar acciones, pero el resto de personas coinciden en que se ha producido una agresión grave (Mirar apartado de "Algunos comportamientos indeseables"), el protocolo se activará igualmente para proteger el espacio.

Para otros casos más ambiguos o no especificados en este protocolo, se invita de igual manera a las personas del CSO La Rosa a evaluar la situación y tomar la mejor decisión posible. En estos casos es de especial utilidad acudir a las "Memorias" de otras actuaciones en casos de conflicto. De cualquier forma, es importante que el espacio no permanezca al margen o indiferente ante actitudes que socaven el bienestar de los participantes.

B) La agresión se ha visto o comunicado, por tanto está clara.

El primer paso es agradecer a la persona agredida que haya comunicado lo ocurrido al espacio. Le preguntaremos cómo se encuentra y qué necesita. Le preguntamos si desea que a la agresión se le dé una respuesta colectiva y le informamos de que el espacio tiene un protocolo para este tipo de situaciones. Le recordamos que para el espacio es fundamental dar respuesta a las agresiones y que va a estar acompañada en todo momento, a no ser que su deseo sea el contrario.

- Si no se trata de una agresión de las descritas en el apartado **Definiciones de Comportamientos Indeseables** y la agredida no desea respuesta, se respeta su deseo y se le informa sobre a quiénes acudir en caso de que cambie de opinión.
- Siempre que la persona agredida esté de acuerdo, se hará partícipe a todas las personas que han intervenido en el conflicto a que participen de su resolución. Es importante que la persona que ha sufrido la agresión pueda tener a alguien de su confianza en el proceso en la que pueda apoyarse, siempre que sea posible.
 - Debe haber un lugar determinado donde poder hablar con tranquilidad respetando la intimidad de la persona agredida.
 - En caso de que se produzca una agresión física, sólo hay un nivel de actuación que es la expulsión directa (ver apartado "Expulsión").

Pasos a seguir para el manejo de la agresión "in situ"

Una vez se ha iniciado el protocolo (ver apartado: *Algo ha sucedido*), se invita a las personas que lo han activado a actuar de la siguiente forma:

1. AVISO. Avisar a la persona que inició el comportamiento violento del tipo de agresión que se le ha interpelado, y que la persona agredida se siente incómoda y violentada. Se le informa de que existe un protocolo de resolución de conflictos y se le pedirá que cese en su actitud.

- Se valora que entre las personas implicadas haya un diálogo destinado a la resolución del conflicto.
- Si la persona cesa en su actitud pero sigue habiendo personas en el espacio que se sienten inseguras, se valora qué otras opciones se pueden realizar para que exista una reparación aceptada por todas las personas implicadas. (Ejemplos: disculpas, apartarse a hablar con mediación, etc.). Al final del documento se incluyen varios documentos con información sobre buenas prácticas en este sentido.

2. EXPULSIÓN: Si la persona agresora no pone fin a su actitud o bien no realiza una reparación aceptada por las partes implicadas, se la expulsará del espacio. Hay una graduación de acciones a realizar para expulsar a una persona:

- Se pide educada pero firmemente a la persona que se marche.
- Si solicita razones, se le explica el motivo de forma breve. Se recuerda que las personas de La Rosa están legitimadas por este protocolo y que es la persona agresora la que ha provocado su propia expulsión.
- Se priorizara que la situación no escale.
- Se explicará que no es una expulsión permanente y cuales son los cauces para volver al espacio en el futuro (mirar apartado de "Después").
- Si todo lo previo falla, un grupo de personas se encargará de expulsar al agresor. (Por ejemplo, y en caso de que haya personas que quieran hacerlo y estén cómodas en ello, la técnica de la muralla humana). Es responsabilidad de todas que esta persona no vuelva a entrar en el CSO La Rosa al menos durante ese día.
 - No queremos generar una confrontación directa si no es imprescindible. Por tanto, la primera línea debe estar formada por personas que se sientan capaces de hacer frente a la situación de manera responsable y coherente, priorizando situaciones no violentas. Hay que tener en cuenta que el alcohol y las drogas pueden dificultar esta situación, por tanto, todas debemos ser conscientes y responsabilizarnos de su consumo antes de actuar. Si una persona, a pesar de haberse comprometido, considera no encontrarse en condiciones óptimas, solicitará a otra persona que la sustituya.
 - Si **NO** es posible expulsar a la persona que ha generado el conflicto, otra solución es poner fin a la actividad para proteger la seguridad del espacio. Esto deberá consensuarse con la persona que ha pedido activar el protocolo. En un contexto de fiesta, esto quiere decir: se encienden las luces, parar la música, poner fin a la fiesta hasta que la persona en cuestión se marche. No se sirven bebidas, e incluso se puede empezar a recoger temprano. No podemos divertirnos si no nos sentimos seguras.
- Si esto se produce en un contexto festivo y una vez se haya efectuado la expulsión, se encienden las luces y se apaga la música, explicando brevemente que se ha aplicado el protocolo de agresiones y que no se tolerará ningún tipo de violencia.

Consideraciones generales al hablar con la persona agredida

- En todo momento hay que apoyar y dar soporte, y es importante vigilar que no se sienta excluida del espacio. Es muy importante preservar su identidad si ésta ha decidido no formar parte del proceso de resolución.
- Siempre deberemos dirigirnos a ella desde el apoyo, la empatía y la comprensión. Nunca deberemos juzgar o aleccionar. Se debe buscar aconsejar de la forma que la persona agredida necesite para hacerla sentir bien. Hay que utilizar un lenguaje que facilite la desescalada y la reparación, y que no violenta aún más a la persona agredida.
- Nunca deberá hacerse sentir culpable a la persona agredida. Es decir, no debe buscarse qué habría podido hacer diferente o qué ha podido incentivar al agresor a cometer el acto. Es muy importante no re-victimizar de forma consciente o inconsciente: pedir explicaciones de más, dinámicas interrogatorias o cuestionamientos de acciones o sentimientos. De la misma manera, entender que la posición de víctima se articula con el propósito de realizar un acompañamiento que atienda sus necesidades, para que deje de serlo. Desde el espacio queremos promover la reparación y el "empoderamiento", por lo que evitaremos el

- paternalismo, la condescendencia y las actitudes infantilizantes que perpetúen estructuras de dominación (para ello proponemos preguntar de forma activa si la persona se está sintiendo tutelada/infantilizada, recordando a la persona que tiene poder de decisión).
- Si se da la ocasión, el día posterior a la agresión, se realizará un pequeño seguimiento, para ver cómo está la persona agredida y qué necesidades tiene. Si se considera necesario, este seguimiento se llevará a cabo el resto de días que haya eventos donde esté esta persona (Ver apartado "DESPUÉS").

Anexo. Solicitudes de gestión de conflictos desde el exterior del CSO La Rosa

Si existen personas que se vean incapaces de entrar en contacto con el CSO La Rosa debido a que existan conflictos no resueltos con personas que formen parte del espacio, pueden escribir para comunicarlo al email bienvenida_larosa@sindominio.net, y desde el CSO se buscará la forma de gestionar este conflicto.

[DESPUÉS: Mediación y reparación]

1. La mediación y reparación del conflicto a posteriori **está sujeta a que la persona que ha sido violentada así lo quiera**. Esta persona también podrá decidir cuál será su forma y grado de implicación en el proceso. El CSO La Rosa no presionará a la reparación, pero pondrá sus recursos de resolución de conflictos siempre que sea necesario. Es la persona afectada la que marca los tiempos. Se invitará a la persona que ha violentado a ser proactiva y tomar la iniciativa en el proceso de reparación, pero se buscará que esta suceda por los cauces que hagan sentir bien a la persona afectada. No debe ser desde la actitud de convencer, controlar el discurso o disculparse superficialmente. Más abajo se encuentran enlaces con más información al respecto.
2. **Comunicación de seguimiento y memorias:** Si se produce un incidente, por pequeño que sea, es importante que se comunique al resto de personas voluntarias y se documente en una **memoria del conflicto**, que deberá guardarse como referencia para el futuro. De este modo, sabremos si se trata de un problema recurrente o de algo en lo que debamos centrarnos más. También debe existir al menos una persona que asuma la responsabilidad de hablar de seguridad en las asambleas. Si se prohíbe la entrada a alguien, todos los colectivos tienen que saberlo. Si durante el manejo de una agresión se decide no aplicar algún punto del protocolo o se aplica pero no funciona, apuntarlo por si ayuda a mejorar el protocolo.
 - Las personas encargadas de escribir la memoria serán las del grupo de mediación que ha ejecutado el protocolo.
 - Si la/s persona/s agredidas son reacias a que quede registro escrito del proceso, se les explicará que es importante que, al menos, quede anotado que ha habido un conflicto y de qué manera ha intervenido el CSO La Rosa para resolverlo. Se reducirán los detalles al mínimo para garantizar la seguridad y se permitirá que la/s persona/s afectada/s revisen lo escrito.

- Siempre, en cualquier caso, se escribirán las memorias intentando no aportar datos que permitan identificar a las personas que intervinieron en el conflicto. No se usarán nombres (se sugiere la fórmula de nombrar a las personas con letras o números) y se intentará eliminar detalles que permitan deducir las personas implicadas.
3. **Conflictos o Agresiones ocurridas fuera del espacio:** Cuando llegan al espacio personas o colectivos con conflictos o agresiones pasadas que **no** hayan sido gestionadas, se puede pedir una gestión y reparación del conflicto antes de permitir la entrada al espacio. Se preguntará a las afectadas si quieren estar presentes en el proceso de reparación. En caso contrario, se les preguntará cuál es la reparación esperada y después nos dirigiremos a las personas o colectivos con conflictos o agresiones no gestionados con esas necesidades de reparación. A no ser que sea imprescindible para la resolución del conflicto, **no buscaremos aclarar las versiones de lo sucedido**. El centro se pondrá siempre en que el espacio se sienta seguro para todas las personas implicadas. El CSO La Rosa no debe quedarse en la inacción o el silencio. Si hay un conflicto, por complejo que sea, debe ser gestionado.
4. **Prohibiciones de acceso:** Algunos incidentes suponen la expulsión inmediata, mientras que otros sólo suponen la expulsión de alguien ese día. Esto depende de la situación. (La violencia física es una prohibición inmediata, siempre).
- Cualquier persona expulsada puede acudir a una reunión mensual y conseguir que se anule su expulsión si las personas afectadas y el resto de los colectivos están de acuerdo. Para ello, tanto la persona a la que ha violentado como el CSO La Rosa deben considerar que ha habido una reparación en los términos establecidos previamente por la persona agredida. Ejemplos: reconocimiento del daño, reparación en los términos en los que la persona agredida pida y un compromiso explícito de cambio de conducta, que debe estar fundamentado. (En el caso de una agresión machista este último punto podría ser, por ejemplo, un compromiso de asistir a un círculo de masculinidades).
 - Nuestras prohibiciones nunca son de por vida, pero si una persona no consigue ser readmitida tras acudir a una de estas reuniones, se decidirá el tiempo necesario para poder convocar otra reunión de readmisión en el espacio en base a cada caso.
 - Si a alguien se le expulsa repetidamente, se debe ser consciente de ello para que se pueda decidir qué hacer a continuación.
5. **Procesos de mediación y acompañamientos:** Somos conscientes de la necesidad de realizar acompañamientos y procesos de mediación con las personas implicadas en los conflictos para llegar a una verdadera reparación. Sin embargo, en este momento las personas que han colaborado en este protocolo carecen de la formación necesaria. Por eso, dejaremos aquí enlaces a documentos (proporcionados por Extinction Rebellion), que pueden ser de utilidad en caso de tener que llevar a cabo algunos de estos procesos:
- [Preguntitas útiles para reflexionar sobre conflictos](#)
 - [Qué hacer si he hecho daño](#)

- [Cómo reaccionar ante una conducta inadecuada o una agresión](#)
- [Cómo crear espacios más seguros \(Selección de ideas y textos del libro homónimo de Shawna Potter\)](#)
- [ETENA: Conflictos paso a paso](#)
- [15 principios para una Justicia Restaurativa y Transformadora](#)
- [Anexo II Círculo Restaurativo. Esquema del proceso completo \(Claspell, 2010a\)](#)
- [Círculos de empatía](#)